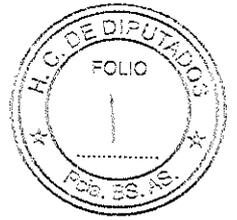




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, arbitre los medios necesarios para volver a la presencialidad en el dictado de clases escolares en los partidos del interior bonaerense, sin que este atado al sistema de fases.

  
MAURICIO VIVANI  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

La realidad marca que hace aproximadamente dos meses y medio que el gobierno provincial determinó el cierre repentino de las escuelas, donde hay miles de chicos que siguen sin clases presenciales. Siendo que en los distritos del conurbano se retomó la presencialidad alternada, hay 59 municipios del interior la Provincia de Buenos Aires que siguen con clases virtuales, sin poder asistir a los establecimientos educativos.

Esto demuestra que la determinación de que haya clases presenciales atado al sistema de fases no está funcionando como debería, actualmente aquellos municipios que se encuentran en fase 2 no pueden dictar clases presenciales, si aquellos que estén en fase 3.

Lincoln por ejemplo es uno de los 59 municipios del interior bonaerense que sigue en fase 2. Durante 2020, el partido que tiene 45 mil habitantes estuvo seis meses libre de COVID-19, sin ningún caso y las escuelas solo se abrieron a fines de octubre. Hoy Lincoln tiene 359 casos activos, de los cuales 297 se concentran en la ciudad. En los pueblos aledaños, donde no se registran contagios, tampoco se les permite tener presencialidad escolar. Lo mismo pasó en otros distritos como Puán, Ameghino o General Pinto.

El decreto de necesidad y urgencia presidencial toma dos parámetros para establecer los niveles de riesgo. En los distritos de más de 300 mil habitantes, la incidencia debe ser menor a 500 casos cada 100 mil personas durante los últimos 14 días. Y, a su vez, la ocupación de camas de terapia intensiva debe ser menor al 80%. Sucede que en los partidos más chicos esos criterios se adaptan a la población y, en el medio, los pueblos pagan por los casos que registran las ciudades cabeceras.

En los niveles iniciales y maternas es muy difícil lograr la continuidad a distancia, se necesita del contacto con los alumnos, y de la interacción entre ellos.

En Tornquist viven 23 mil personas. El intendente les manifestó que la Provincia no los actualiza porque toma como parámetro el último censo, que data de 2010 y, en ese entonces, tenían 10 mil habitantes menos. Esa diferencia altera el cálculo de casos por habitantes.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



La Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires (AIEPBA), que nuclea a colegios y jardines bonaerenses, inició un reclamo formal, solicitando a través de una carta a la Directora General de Cultura y Educación, Agustina Vila, la urgente vuelta a la presencialidad en los distritos del interior.

En el partido de 9 de Julio se sabe, según lo confirmó el propio comité de crisis, que en las escuelas no se produjo ningún contagio. Por si fuera poco, cuatro localidades del interior del municipio (Quiroga, El provincial, Dennehy y Carlos María Naón) presentan cero casos.

Y estas situaciones se replican en el resto de los municipios del interior bonaerense que se encuentran en fase 2 con suspensión de clases presenciales, mientras los bares, heladerías, restaurantes, cines y demás comercios se encuentran abiertos y funcionando como corresponde con los protocolos vigentes pero sin clases escolares.

Teniendo en cuenta la realidad totalmente distinta de estos distritos del interior de la provincia con los del AMBA, donde hay una mayor cercanía de los domicilios de los alumnos con las escuelas, donde no hay transporte público y cada alumno se moviliza individualmente, donde se cumplen los protocolos estrictos, la presencialidad debería estar garantizada ante la improbable posibilidad de contagios.

Respecto a esto, UNICEF y la Sociedad Argentina de Pediatría dieron a conocer un documento donde destacaron que “con protocolo, el ámbito educativo no es un ámbito de contagio. La situación de encierro, la falta de interacción social, la pérdida del trabajo, y la incertidumbre general que ha originado esta pandemia es el ambiente propicio para aumentar el estrés y las situaciones de violencia. A ello debemos sumarle las inequidades sociales, puestas en evidencia por la pandemia, que se han recrudecido y aumentan el abismo educativo entre quienes acceden al uso de la tecnología y quienes carecen de la misma”.

En el mismo documento, aseguraban que “la escuela educa, crea lazos sociales, alimenta, da refugio, democratiza conocimientos, orienta y contiene. La escuela habilita un espacio y constituye un tiempo que crea libertad e igualdad. Su interrupción tiene consecuencias graves a corto y largo plazo para las economías y sociedades. Cuanto más tiempo las infancias y adolescencias, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad, dejen de asistir a las escuelas, menos probable es que regresen”. Y confirmaba lo que es ya casi una certeza en el



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

mundo científico, respecto a los contagios de coronavirus: "La escuela no es un factor de riesgo".

Solicitamos al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que revea el sistema para garantizar el regreso a clases presenciales en estos distritos del interior, siendo un fuerte reclamo de toda la sociedad educativa y de los padres de los alumnos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, que acompañen el presente proyecto para garantizar la vuelta de la presencialidad en las aulas educativas.

MAURICIO VIVIANI  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.